

Clase 71

111890

111890

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José ESTEVA CASALS.- BARCELONA.

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

## C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.

### 111890



#### PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la construcción de objetos de cemento y amianto"-----

a favor de D. José ESTEVA CASALS, domiciliado en BARCELONA.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se funda en el hecho de constituir la masa corpórea de los objetos que se construyen, con una aglomeración o pasta formada por una proyección, contra un molde o un sustentáculo apropiado, de uno o más chorros de mezcla de cemento y amianto en polvo obtenidos mediante corrientes de aire o de



gases a presión, al propio tiempo que uno o más chorros de agua pulverizada también por corrientes de aire o de un gas a presión. Al mezclarse el polvo antedicho con el agua pulverizada, en el acto de las proyecciones contra el molde o sustentáculo, forman una pasta consistente, que al secarse constituye el cuerpo del objeto que se trata de construir.

Para reforzar los objetos referidos en el párrafo anterior se puede aplicar sobre los mismos, total o parcialmente, una o más capas de pasta de cemento y amianto en estado blando o seco, preparada con antelación, que se adhieran dichas capas a la masa del objeto que se ha constituido del modo antes expuesto, a fin de formar en conjunto el cuerpo total del producto construido.

También podrían aplicarse a dichos objetos, además de la capa o capas de refuerzo explicadas en el párrafo que precede o sin hacer uso de tales capas, toda suerte de armaduras o piezas de refuerzo de metal, tejido o de otra cualquier materia apropiada.

De este modo podrán obtenerse toda clase de objetos, ya sean pertenecientes al ramo de construcción, a la industria, a las artes o a cualquier otro orden de cosas, resultando con una economía considerable.

Debe comprenderse que en cuantos casos se citan las mezclas de cemento y amianto, se supone que en estas mezclas podrán adicionarse otras materias, entendiéndose que deben ser preponderantes siempre el cemento y amianto.

---



- 3 -

111890

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento para la construcción de objetos de cemento y amianto, que consiste esencialmente en formar su masa corpórea mediante una pasta obtenida por proyección pulverulenta de mezclas de cemento y amianto, con o sin adición de otras materias, junto con proyección de agua pulverizada, pudiendo aplicar sobre la masa así formada pastas de cemento y amianto en blando o en seco ya preparadas con antelación, u otra clase de armaduras o refuerzos para complementar dicha masa corpórea.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la construcción de objetos de cemento y amianto".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Marzo de 1929.

P. p. de D. José ESTEVA CASALS,